



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe H
uilla

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2110 del 25 de marzo de 2022, emanados por la Gobernación del Huila.

RESOLUCION No. 012
(Abril 10 de 2023)

2. CAUSAL DE CONTRATACIÓN

Basados en la siguiente normatividad, esta contratación podrá realizarse en la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de la ley 80 de 1993, se realiza el estudio y documento previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011, la ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, **Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales** Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación de la institución.

3. OBJETO DEL CONTRATO

Elaboración de los informes contables y presupuestales 2023 de la Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY con destino a los Entes de Control y a la secretaria de Educación.

4. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de ONCE MILLONES DE PESOS (\$ 11.000.000,00) MCTE. Incluido el IVA.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

El Contratista se compromete con la Institución Educativa a brindar asesoría contable, financiera y tributaria , durante la vigencia y ejecución del contrato en el 2023 .

6. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS.

Los estudios documentos previos podrán ser consultados en la Oficina de la Rectoría de la Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY, del Municipio de Aipe- Departamento del Huila , ubicada en la Calle 5º. No. 8-402 Aipe- Huilla , en el horario de 8:00 a. m. 12:00 m. de 2:00 p. m. 5:00 p. m., en días hábiles.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE:



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe H
uila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2110 del 25 de marzo de 2022, emanados por la Gobernación del Huila.

RESOLUCION No. 012
(Abril 10 de 2023)

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con los estudios del mercado se optó por contratar directamente con **ALCIDES BUSTOS BUSTOS**, a través de un contrato para alcanzar el objeto que satisface la necesidad manifiesta.

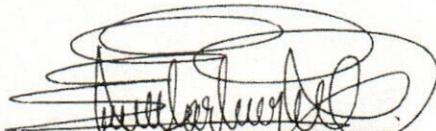
ARTICULO SEGUNDO: El contrato se celebrará de acuerdo con el certificado de disponibilidad **No.2023000018** del 03 de marzo de 2023

ARTICULO TERCERO: Publicar a través del **SECOP** el presente acto administrativo de justificación de contratación directa, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su expedición, de conformidad con la normatividad vigente.

ARTICULO CUARTO: Declarar justificada la modalidad de selección para la escogencia de un contratista mediante **CONTRATACION DIRECTA**, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución y cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales de elaboración de los informes contables y presupuestales 2023 de la Institución educativa JESUS MARIA GUIRRE CHARRY con destino a los entes de control y secretaria de Educación Departamental.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Aipe- Huila a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).



Lic. MARLENY MORALES OTERO
Rectora